RESOLUCION Nº 148/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "CONSTRUCCION DE MURALLA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 23 de agosto de 2021.-

VISTO:

El llamado a concurso para **"CONSTRUCCION DE MURALLA"**, a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, **ID Nº 392.616**;

El Acta de Apertura de Ofertas y el Informe de Evaluación;

CONSIDERANDO:

Que, del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación, y la recomendación realizada en base a lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "c" que establece "..para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o de los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación..."; resulta conveniente adjudicar el llamado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2.021 para "CONSTRUCCION DE MURALLA" a la Empresa "PALMA MULTISERVICIOS considerando que la misma, cumple a cabalidad con los requerimientos técnicos y legales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 60º del Decreto Nº 2.992/19.-

Por tanto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RESUELVE

Art. 1°) Adjudicar el llamado a concurso para "CONSTRUCCION DE MURALLA" a través de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, mediante contrato a la empresa: **PALMA MULTISERVICIOS**, con RUC Nº 2466452-9; por un monto total de **Gs. 464.806.397** (guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones ochocientos seis mil trescientos noventa y siete), libre de todo gastos para la Convocante.

Art. 2º) Imputar los pagos correspondientes, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 32/2021.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ÑEEMBUCÚ · PARAGUAY

RESOLUCION Nº 148/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONCURSO PARA LA "CONSTRUCCION DE MURALLA" A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS, CONVOCADO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR.

Pilar, 23 de agosto de 2021.-

Art. 3º) Encomendar a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones a remitir los antecedentes pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para los fines que hubiere lugar.

Art. 4°) Comunicar y archivar.

Elsa de Bricchi

Ena. Elsa De Felice de Bricchi
Secretaria General UNP

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · ÑEEMBUCU · PARAGUAY

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
Rector la UNP